



FarmaYah Cia. Ltda.
Comercializadora Agropecuaria

R.U.C.: 0992241438001
Durán: El Recreo, Etapa V, Villa 36.
Telf.: 04 - 2675033 / 0985901562

Duran, 26 de Julio del 2019

107676

Señora
MARLENE OBDULIA ARÉVALO REYES
Ciudad. -

De mis consideraciones

Cumplo comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS**. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y además las atribuciones y deberes constantes de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, el 3 de diciembre del 2001, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Durán el 1 de Abril del 2002.

Sírvase inscribir este nombramiento.

Atentamente,

FarmaYah Cia. Ltda.
Comercializadora Agropecuaria


MARIANA AREVALO REYES
SECRETARIA AD-HOC

Acepto la reelección del cargo de **GERENTE**, para lo cual he sido nombrada en la Junta de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA.**

Durán, 26 de Julio del 2019


Marlene Arevalo Reyes
C.I.: # 0910360619



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



109696

TRÁMITE NÚMERO: 2188

1987780GJGPXE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

| | |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1658 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 14/08/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 816 |
| REGISTRO: | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

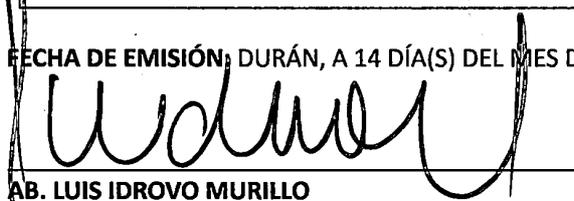
| | |
|---------------------------|---|
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA FARMAYAH CIA. LTDA. |
| NOMBRES DEL ADMINISTRADOR | AREVALO REYES MARLENE OBDULIA |
| IDENTIFICACIÓN | 0910360619 |
| CARGO: | GERENTE |
| PERIODO(Años): | 2 |

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN PLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
RECIBIDO
17 SEP 2019 HORA
10:15

FIRMA:.....h